FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-DUOC Nº 87/19

Asunción, 08 de abril de 2019.-

Ref. Contratación Directa N°01/19 "Adquisición de Pasajes Aéreos para el Fondo Ganadero" ID 356.123

Señor:
Abg. PABLO SEITZ,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Las adquisiciones de pasajes aéreos se realizarán sólo en los casos que la Autoridad Máxima determine necesario, y así mismo lo autorice; por lo que no podemos estimar cantidad de pasajes a ser adquiridos durante la vigencia del contrato que se suscribirá con el oferente adjudicado, viéndonos en la necesidad de utilizar la modalidad de contrato abierto, fijado por montos mínimos y máximos.

Por lo expuesto, considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad, y sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. Pamela Ortiz
Jefa de Departamento UOC

PO